

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1443

Número de Repertorio: 4024

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha trece de Junio del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de SUBDIVISION Y COMPRAVENTA CON DEMANDA , en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1443 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1803542768	CASTRO CASTRO DAVID DANILO	COMPRADOR
1801152586	DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA	VENDEDOR
1703023281	SANCHEZ PADRON JAIME MILTON	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1212919000	86180	SUBDIVISION Y COMPRAVENTA CON DEMANDA
LOTE DE TERRENO	1212904000	85054	SUBDIVISION Y COMPRAVENTA CON DEMANDA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: SUBDIVISION Y COMPRAVENTA CON DEMANDA

Fecha inscripción: jueves, 13 junio 2024

Fecha generación: viernes, 14 junio 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 7 0 9 1 6 D 2 Z P T X C





Factura: 002-002-000067551



20241308004P01279

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308004P01279						
ACTO O CONTRATO:							
SUBDIVISIÓN O DESMEMBRACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE JUNIO DEL 2024, (15:26)						
OTORGANTES				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANCHEZ PADRON JAIME MILTON	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1703023281	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JAIME SANTIAGO SANCHEZ DE LA TORRE
Natural	DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1801152586	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JAIME SANTIAGO SANCHEZ DE LA TORRE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón			Parroquia	
MANABÍ			MANTA			MANTA	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20241308004P01279						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE JUNIO DEL 2024, (15:26)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANCHEZ PADRON JAIME MILTON	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1703023281	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JAIME SANTIAGO SANCHEZ DE LA TORRE
Natural	DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1801152586	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JAIME SANTIAGO SANCHEZ DE LA TORRE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CASTRO CASTRO DAVID DANILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803542768	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		13993.00					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20241308004P01279
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE JUNIO DEL 2024, (15:26)
OTORGA:	NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



**ESCRITURA PÚBLICA DE SUBDIVISION Y
COMPRAVENTA QUE OTORGAN LOS CONYUGES
JAIME MILTON SANCHEZ PADRON Y ROSA ELENA DE
LA TORRE DAVALOS A FAVOR DEL SEÑOR DAVID
DANILO CASTRO CASTRO.- CUANTÍA: \$ 13.993,82.- DI
DOS COPIAS.**-----

1 En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del
2 Ecuador, hoy día lunes diez de junio del dos mil veinticuatro, ante mí
3 Abogado FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA, Notario Público Cuarto del
4 Cantón Manta; comparecen, el señor JAIME SANTIAGO SANCHEZ DE LA
5 TORRE, en calidad de mandatario de los cónyuges JAIME MILTON
6 SANCHEZ PADRON Y ROSA ELENA DE LA TORRE DAVALOS, tal como
7 consta del Poder Especial cuya copia certificada se agrega a este
8 instrumento Público, a los que más adelante se les llamarán simplemente
9 "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, el señor DAVID DANILO CASTRO
10 CASTRO, divorciado, por sus propios y personales derechos, a quien de
11 ahora en adelante se le denominara simplemente "EL COMPRADOR". Los
12 comparecientes al presente acto, son ecuatorianos; mayores de edad,
13 domiciliados en Quito y de transito por esta ciudad de Manta, quienes
14 indican que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse
15 según la Ley; a quienes, de conocer personalmente, previa la
16 presentación de su cédula de ciudadanía, Doy fe. Bien instruidos de la
17 naturaleza y efectos de la Escritura Pública de SUBDIVISION Y
18 COMPRAVENTA, que celebran, a la que proceden de manera libre y
19 voluntaria, los comparecientes me entregan la minuta, la misma que
20 copiada textualmente dice: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
21 Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una
22 SUBDIVISION Y COMPRAVENTA, la misma que se contiene de las

Felipe Martínez Vera
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 siguientes cláusulas: PRIMERA INTERVINIENTES.- Intervienen en la
2 presente Escritura, libre y voluntariamente, por una parte, el señor
3 JAIME SANTIAGO SANCHEZ DE LA TORRE en calidad de mandatario de
4 los cónyuges JAIME MILTON SANCHEZ PADRON Y ROSA ELENA DE LA
5 TORRE DAVALOS, como consta del Poder Especial cuya copia se agrega
6 a este instrumento Público; a quien para el efecto de este contrato se le
7 llamará " LOS VENDEDORES"; y por la otra parte el SEÑOR DAVID
8 DANILO CASTRO CASTRO, divorciado, por sus propios y personales
9 derechos, a quien en lo posterior se le denominará "EL COMPRADOR".-
10 SEGUNDA:ANTECEDENTES.- Los cónyuges JAIME MILTON SANCHEZ
11 PADRON Y ROSA ELENA DE LA TORRE DAVALOS, son propietarios del
12 siguiente lote de terreno: Lote de terreno N° 1, ubicado en el BARRIO SAN
13 CARLOS de la parroquia MANTA, cantón Manta, con las siguientes
14 medidas y linderos: FRENTE: 52.22 m - Partiendo desde el costado
15 derecha hacia el izquierdo gira a 45 grados + 63.06 m lindera con vía
16 Pública, gira hacia atrás 15.42 m, gira hacia la izquierda + 54.68 m
17 lindera con áreas a subdividir. ATRAS: 217.92 m - Lindera con vía
18 Pública. COSTADO DERECHO: 86.93 m - Lindera con vía Pública.
19 COSTADO IZQUIERDO: 15.58 m - Lindera con vía Pública. Área total:
20 6,692.44 m², inmueble que fue adquirido por medio de escritura pública
21 de compraventa que le otorgara el señor ZAMBRANO CORDOVA ANGEL
22 FRANCISCO celebrada en la Notaria Cuarta de Manta el quince de
23 septiembre del año dos mil; y, debidamente inscrita en el Registro de la
24 Propiedad de Manta el doce de octubre del dos mil, encontrándose a la
25 actualidad con demandas vigentes. TERCERA: SUBDIVISION Y
26 COMPRAVENTA. - Enunciado, lo anterior, manifiesta el señor JAIME
27 SANTIAGO SANCHEZ DE LA TORRE que en su calidad de Mandatario de
28 los vendedores cónyuges JAIME MILTON SANCHEZ PADRON Y ROSA

Felipe Martínez Vera
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



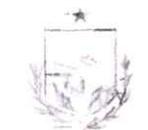
1 ELENA DE LA TORRE DAVALOS, conforme Poder Especial adjunto; y en
2 base a la aprobación de subdivisión otorgada por el Gobierno Autónomo
3 descentralizado del cantón Manta número SU-032024-001152, hoy tiene
4 a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor DAVID
5 DANILO CASTRO CASTRO, el lote de terreno ubicado en el BARRIO SAN
6 CARLOS, de la parroquia MANTA y cantón Manta, con las siguientes
7 medidas y linderos: FRENTE: 11.00 m Lindera con calle pública. ATRAS:
8 11.00 m Lindera con calle pública. COSTADO DERECHO: 31.00 m
9 Lindera con área a subdividir a favor de la SRA. ELENA DE LA TORRE.
10 COSTADO IZQUIERDO: 31.00 m Lindera con área a subdividir a favor de
11 la SRA. ANDREA TOLEDO. ÁREA TOTAL: 340.97 m² CLAVE
12 CATASTRAL: 1-21-29-19-000.- CUARTA: TRADICIÓN.- Por lo tanto, el
13 Mandatario de los vendedores, transfiere al Comprador el dominio, uso,
14 goce y posesión en el lote de terreno descrito como el vendido,
comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales y
como bien propio de los vendedores, sin reservarse derecho o cosa alguna
de lo que es materia del presente contrato de Compraventa. - QUINTA:
PRECIO.- EL precio de la venta pactado por las partes contratante es la
cantidad de TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 82/100
20 DOLARES AMERICANOS (\$13.993,82), valor que el Mandatario de los
21 vendedores declara tenerlo recibido en dinero de moneda de curso legal,
22 de parte del Comprador, sin opción por este concepto a reclamos
23 posteriores; declara además LOS VENDEDORES bajo juramento que el
24 lote de terreno materia de este contrato se halla libre de gravamen,
25 obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con
26 los términos de ley.- SEXTA: ACEPTACION.- El señor DAVID DANILO
27 CASTRO CASTRO, es demandante dentro del juicio de Procedimiento
28 Ordinario número 13337-2023-01369 13337-2023-01369, el cual

Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 comparece a la presente escritura aceptando que se realice la presente
2 compraventa y declarando que no afecta a sus intereses; y, de la misma
3 manera la otra demanda de demarcación de linderos signada con el
4 número 13337-2023-00203 en la que el actor es el señor BUEHS BOWEN
5 DANIEL ROBERTO, se adjunta acuerdo extrajudicial en el que declara
6 que ya no existe afectación alguna con su propiedad.- SEPTIMA:
7 INSCRIPCION. - Los vendedores autorizan al portador de la presente
8 escritura a realizar la inscripción respectiva en el Registro de la Propiedad
9 del Cantón Manta. LA DE ESTILO: Usted señor Notario, se servirá agregar
10 las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de la
11 Escritura que va a extender y dejar constancia que queda autorizado el
12 adquirente para que solicite su inscripción en el Registro de la Propiedad
13 del Cantón Manta.- (Firmado) Abogado Luis Baque Hernández, portador
14 de la matrícula profesional número trece guion dos mil quince guion
ciento noventa y seis del Foro de Abogados del Consejo de la
Judicatura. Sello.- Hasta aquí la minuta, que por voluntad del
comparecientes queda elevada a la categoría de Escritura Pública de
SUBDIVISION Y COMPRAVENTA, para que surtan sus efectos legales las
19 cláusulas en ellas contenida, PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER
20 PERSONAL: En relación a los datos de carácter personal consignados
21 en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos, según
22 la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta
23 al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos
24 datos, quedando los comparecientes informados de los siguiente: Sus
25 datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaria, los cuales
26 son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del
27 ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la
28 normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de

Felipe
Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTUA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y
2 del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables
3 al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de
4 los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante
5 obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la
6 consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o
7 intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán
8 con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos
9 conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La
10 finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para
11 autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación
12 seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de
13 obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de
14 decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las
15 Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley,
16 incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e
17 investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales
18 y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de
19 dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones
20 Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al
21 Notario que suceda o sustituya a la actual en esta Notaría. Los datos
22 proporcionados se conservarán durante años necesarios para cumplir
23 con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda.
24 Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios
25 adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y
26 requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede
27 ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación,
28 portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma

[Firma manuscrita]
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTUA



1 ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme
2 lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo
3 lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la
4 siguiente dirección electrónica martinezverafelipe@yahoo.com. Para la
5 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
6 requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los
7 comparecientes por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad
8 de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo
9 cuanto doy fe.....

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



SR. JAIME SANTIAGO SANCHEZ DE LA TORRE
C.C. 1801379833



SR. DAVID DANILO CASTRO CASTRO
C.C. 1803542768



Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

APELLIDOS CONDICIÓN CIUDADANÍA

CASTRO

CASTRO

NOMBRES

DAVID DANILO

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

15 AGO 1981

LUGAR DE NACIMIENTO

TUNGURAHUA AMBATO

LA MERCEDES

FIRMA DEL TITULAR

NOMBRE

No. DOCUMENTO

0105051066

FECHA DE VENCIMIENTO

01 SEP 2021

NA. FICHA

879823

NUI.1803542768



Signature of David Danilo Castro

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTRO BLUMANO JOSE ARCADIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTRO CASTRO LUZ MARINA

ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

CÓDIGO DACTILAR
E433V2222

TIPO SANGRE
A+

CONANTE
SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 01 SEP 2021

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0105051066<<<<<1803542768
8108153M3109018ECU<SI<<<<<<<<2
CASTRO<CASTRO<<DAVID<DANILO<<<



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CASTRO CASTRO DAVID DANILO

46455489

TUNGURAHUA

AMBATO

LA MATRIZ

0005 MASCULINO



1803542768



REFERÉNDUM 20 Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANO/A:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

Este documento es una copia del original que se encuentra en el archivo de la Notaría Cuarta del Cantón Manta, en el artículo 275 y artículo 279 numeral 3 de la LOSEP - Código de Organización.

Signature of Notary
PRESIDENTA/E DE LA JRV

Signature
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAVING
QUICK
CO. INC.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1803542768

Nombres del ciudadano: CASTRO CASTRO DAVID DANILO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: CASTRO BUENAÑO JOSE ARCADIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CASTRO CASTRO LUZ MARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 240-027-44367



240-027-44367

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ORIGINA
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN
CONDICIÓN CIUDADANÍA FÍSICA



APPELLIDOS
SANCHEZ
DE LA TORRE
NOMBRES
JAIIME SANTIAGO
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
12 DIC 1974
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA AMBATO
LA MATRIZ
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
075125045
FECHA DE VENCIMIENTO
03 ENE 2034

NACIONALIDAD
319718

NUI.1801379833

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ PADRON JAIIME MILTON
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA
ESTADO CIVIL
CASADO

CÓDIGO DACTILAR
V333012222
TIPO SANGRE A+
DISCAPACIDAD
FÍSICA 65%
DONANTE
SI

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
AGUIRRE CARRION PAULINA ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 03 ENE 2024

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0751250451<<<<<<1801379833
7412121M3401033ECU<SI<<<<<<<<<<<<<5
SANCHEZ<DE<LA<TORRE<<JAIIME<SAN

CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN

SANCHEZ DE LA TORRE JAIIME SANTIAGO

17444578

CO-IDENTIFICACION

PICHINCHA

QUITO

INAQUITO

5

0011 MASCULINO



1801379833



REFERENDUM 20 Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que forma la base del sufragio electoral está conformada de acuerdo a lo que establece el artículo 475 de la Constitución y el artículo 279, numeral 3, de la LOSEP - Código de Organización.

R. PRESIDENTE DE LA JRV

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 1801379833

Nombres del ciudadano: SANCHEZ DE LA TORRE JAIME SANTIAGO

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUIRRE CARRION PAULINA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 17 DE DICIEMBRE DE 1999

Datos del Padre: SANCHEZ PADRON JAIME MILTON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2024

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2024
 Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 248-026-12382

 248-026-12382

[Handwritten signature]

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

PAGINA
BLANCO

019781



20231701035P01054

002-002-000128418

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



20231701035P01054						
ACTO O CONTRATO:						
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL						
OTORGAMIENTO: 3 DE MAYO DEL 2023, (10.38)						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
SANCHEZ PADRON JAIME MILTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703023281	ECUATORIANA	PODERDANTE	
DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801152586	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
SANCHEZ DE LA TORRE JAIME SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801379833	ECUATORIANA	PODERADO (A)	
Provincia		Cantón		Parroquia		
		QUITO		INAQUITO		
CONDICION DOCUMENTO:						
OBSERVACIONES:						
FORMA DEL ACTO O		INDETERMINADA				

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



Colegio de Notarías de Pichincha

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

PAGINA
BLANCO



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1
2
3
4

5 **ESCRITURA PÚBLICA N°: 2023-17-01-035-P01054**

6

7 **PODER ESPECIAL**

8
9

10 **OTORGADO POR:**

11 **ROSA ELENA DE LA TORRE DÁVALOS**

12 **JAIME MILTON SÁNCHEZ PADRÓN**

13

14 **A FAVOR DE:**

15 **JAIME SANTIAGO SÁNCHEZ DE LA TORRE**

16
17

18

19 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

20 **DI: 2 COPIAS**

21 **MCH**

22

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto

23

24

25 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República

26 del Ecuador, hoy día tres (03) de mayo del año dos mil

27 veintitrés (2023), ante mí Doctor SANTIAGO FEDERICO

28 GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito



PACINA
BLANCO



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Metropolitano de Quito, comparece al otorgamiento de la
2 presente escritura pública, los señores ROSA ELENA DE LA
3 TORRE DÁVALOS y JAIME MILTON SÁNCHEZ PADRÓN,
4 ambos por sus propios derechos, de estado civil casados.-
5 Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
6 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito y hábiles
7 en derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer
8 doy fe por haberme presentado sus documentos de
9 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente
10 certificadas por mi agrego a esta escritura; y, quienes al
11 suscribir el presente instrumento confieren su autorización
12 expresa para la consulta de su información y datos
13 personales en el "Sistema Nacional de Identificación
14 Ciudadana" de la Dirección General de Registro Civil,
15 Identificación y Cedulación; cuyos documentos generados
16 en línea, una vez impresos, autorizan que se adjunte como
17 anexo al presente instrumento; y, advertidos que fueron por
18 mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura,
19 al que comparecen libre y voluntariamente, dicen que
20 elevan a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo
21 tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR**
22 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo
23 sírvase agregar una más de Poder Especial de acuerdo a
24 las siguientes cláusulas: **PRIMERA OTORGANTES.-**
25 Comparecen al otorgamiento del presente Poder Especial la
26 señora ROSA ELENA DE LA TORRE DÁVALOS, portadora de
27 la cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno uno
28 cinco dos cinco ocho seis y JAIME MILTON SANCHEZ



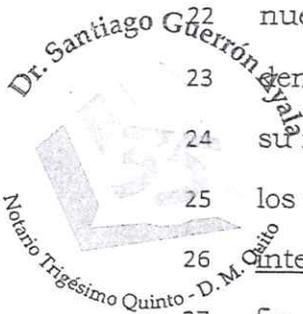
DR. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

PAGINA
BLANCA



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 PADRÓN, portador de la cédula de ciudadanía número uno
2 siete cero tres cero dos tres dos ocho uno, de nacionalidad
3 ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, mayores de
4 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, y que en adelante
5 y para efectos del presente documento se les podrá
6 denominar simplemente como "LOS MANDANTES".
7 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los señores ROSA ELENA
8 DE LA TORRE DÁVALOS y JAIME MILTON SÁNCHEZ
9 PADRÓN son dueños y propietarios de varios terrenos,
10 ubicados en la Provincia de Manabí, cantón Manta,
11 Parroquia Eloy Alfaro, sector La Cercada, barrio San Carlos,
12 los cuales han sido afectados por el Ministerio de Transporte
13 y Obras Públicas del Ecuador. TERCERA: PODER
14 ESPECIAL.- Por medio de este instrumento con los
15 antecedentes expuestos, los MANDANTES señores ROSA
16 ELENA DE LA TORRE DÁVALOS Y JAIME MILTON
17 SÁNCHEZ PADRÓN, tienen a bien otorgar, como
18 efectivamente lo hacen, un Poder Especial, amplio y
19 suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de su hijo
20 JAIME SANTIAGO SÁNCHEZ DE LA TORRE, portador de la
21 cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno tres siete
22 nueve ocho tres tres (1801379833); a quien se les
23 denominará EL MANDATARIO, para que a su nombre y en
24 su representación, realice los siguientes actos en relación a
25 los terrenos antes mencionados: Uno) Para que comparezca,
26 intervenga y realice cuantas diligencias fueren necesarias a
27 fin de hacer valer sus derechos mediante acciones
28 extrajudiciales o judiciales que fueren el caso a fin de cobrar



PAGINA
BLANCO



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 el justo precio o el señalado por la Ley por la afectación a
2 dicho predio de parte del Ministerio de Transporte y Obras
3 Públicas del Ecuador para la construcción de la vía de acceso
4 a Manta. Dos) De manera adicional "EL MANDATARIO",
5 podrá realizar todo tipo de gestión en el Ministerio de
6 Transporte y Obras Públicas del Ecuador, Municipio de
7 Manta, a fin de que pueda recibir el dinero producto de la
8 expropiación; Tres) En relación a los bienes inmuebles que
9 son propietarios los MANDANTES podrá actualizar las
10 Claves Catastrales; requerir los permisos de ley
11 correspondientes para poder urbanizar, construir,
12 desarrollar todo tipo de proyecto habitacional; sea con fondos
13 propios o en asociación o alianza con Constructoras de
14 primer nivel de Manta, el país e internacionales, y podrá EL
15 MANDATARIO, vender, negociar y de cualquier forma
16 realizar la transferencia de dominio a favor de cualquier
17 persona natural o jurídica, los terrenos situados en la
18 Provincia de Manabí, cantón Manta, Parroquia Eloy Alfaro,
19 sector La Cercada, barrio San Carlos, Dirección: Vía nueva
20 de la ruta del sol. Cuatro) Una vez desarrollada la
21 urbanización y/o la construcción de la vivienda; a EL
22 MANDATARIO se les autoriza vender sea como terrenos
23 urbanizados y/o la vivienda construida; EL MANDATARIO
24 queda facultado a perfeccionar la venta de los terrenos.
25 Cinco) Los MANDANTES, facultan a EL MANDATARIO
26 que suscriba las escrituras públicas de promesa de compra
27 venta, o venta en cualquier notaria del Ecuador con el fin
28 de cumplir con el presente MANDATO de venta de los



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto
Distrito Metropolitano de Quito

PAGINA
BLANCO



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 terrenos y/o vivienda singularizados. Seis) Para que nos
2 represente con las más amplias atribuciones, en toda clase
3 se juicios, inclusive civiles, penales, laborales, coactivos, de
4 menores o de inquilinato, en los que sea parte o tengamos
5 intereses. Al respecto está facultado el MANDATARIO para
6 presentar o contestar demandas, desahucios,
7 representarnos en audiencias, aceptar o impugnar informes
8 periciales, transigir, tachar testigos, conformarse o apelar de
9 las sentencias que se dictaren, nombrar Abogados como
10 Procuradores Judiciales, ratificar sus actuaciones, recibir la
11 cosa materia de la litis y en fin actuar en todo cuanto debiera
12 estar presente, con las más ilimitadas atribuciones, inclusive
13 las determinadas en el artículo cuarenta y tres del COGEP
14 **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía del presente MANDATO,
15 por su naturaleza es indeterminada. **QUINTA.-**
16 **TERMINACIÓN DEL MANDATO.-** El presente poder
17 especial podrá terminar por las siguientes causas: a)
18 Revocación por parte de los MANDANTES, en cualquier
19 tiempo; y, b) por haber transcurrido cinco años desde el
20 otorgamiento del presente poder. En virtud de que este poder
21 tiene el carácter de especial, las atribuciones señaladas en
22 este documento son simplemente ejemplificativas, más no
23 limitativas.- Usted Señor notario se servirá agregar las
24 demás cláusulas de estilo, para el fiel cumplimiento del
25 presente instrumento.”- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la
26 misma que se encuentra firmada por el abogada Myriam
27 Játiva Sandoval con matrícula profesional número diecisiete
28 guion dos mil dieciséis guion diecisiete sesenta y ocho (MAT.



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

PAGINA
BLANCA



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 17-2016-1768 FA), del Foro de Abogados del Consejo de la
 2 Judicatura.- Para la celebración de la presente escritura
 3 pública se observaron los preceptos legales del caso y leída
 4 que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el
 5 Notario se afirma y ratifican en ella y firman conmigo en
 6 unidad de acto de todo lo cual doy fe.- La presente escritura
 7 queda agregada al protocolo de la Notaría.-



Rosa Elena de la Torre Dávalos

ROSA ELENA DE LA TORRE DÁVALOS

C.C. 1801152586

Jaime Milton Sánchez Padrón

JAIME MILTON SÁNCHEZ PADRÓN

C.C. 1703023281



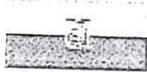
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
 DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala



PAGINA
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1801152586

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 10 DE MARZO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ PADRON JAIME MILTON

Fecha de Matrimonio: 15 DE FEBRERO DE 1974

Datos del Padre: DE LA TORRE GALVEZ JORGE ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DAVALOS ORDOÑEZ ROSA ERMINIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2023

Emisor: MARIA ALEJANDRA VASCONEZ ENDARA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 236-864-53960



236-864-53960

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PACINA
BLANCO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1801152586

Nombre: DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información



Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2023

Emisor: MARIA ALEJANDRA VASCONEZ ENDARA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 231-864-54387



231-864-54387

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



PAGINA
BLANCO


**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACION**

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA TORRE DAVALOS ROSA, ELENA
 LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA
 AMBATO - LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1955-03-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
 JAIME MILTON SANCHEZ PADRON

No. 180115258-6



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DE LA TORRE JORGE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DAVALOS ROSA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUARANDA 2017-08-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-08-08

E23331222

IGM 17-07-837 09-042




DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACION

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

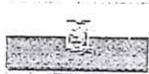
Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. QUITO



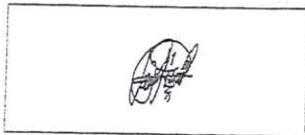
03 MAYO 2023



PACIFICA
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703023281

Nombres del ciudadano: SANCHEZ PADRON JAIME MILTON

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/ALASI/ALASI

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MILITAR SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DE LA TORRE ROSA ELENA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: SANCHEZ GERARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PADRON CARMELINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2023

Emisor: MARIA ALEJANDRA VASCONEZ ENDARA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 230-864-53835



230-864-53835

Ing. Carlos Echeverria.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

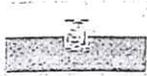
Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Vigésimo Quinto - D. M. Quito



PAGINA
BLANCA



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1703023281

Nombre: SANCHEZ PADRON JAIME MILTON



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2023

Emisor: MARIA ALEJANDRA VASCONEZ ENDARA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 235-864-53866



235-864-53866



PAGINA
BLANCO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE: No. 170302328-1
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SANCHEZ PADRON
 JAIME MILTON
 LUGAR DE NACIMIENTO
 CHIMBORAZO
 ALAUSI
 ALAUSI
 FECHA DE NACIMIENTO: 1950-04-01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 ROSA ELENA
 DELA TORRE




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN/OCUPACIÓN: MILITAR SERV. PASIVO
 V4344V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SANCHEZ GERARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PADRON CARMELINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2016-07-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-07-07

IGH 16 05 486 24
 001118100


 DIRECTOR GENERAL


 PRIVADO DEL CECUADO

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

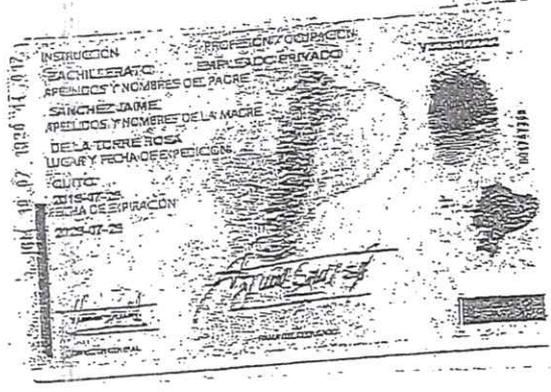
Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



03 MAYO 2023



PAGINA
BLANCO



En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.



Dr. Santiago Guerrero Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

24 FEB. 2023

El documento que antecede es fiel copia de la copia certificada que me fue exhibida y en fe de ello, la suscribo y sello en Quito a,



Dr. Santiago Guerrero Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

03 MAYO 2023



PACIFIC
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1801379833

Nombres del ciudadano: SANCHEZ DE LA TORRE JAIME SANTIAGO

Condición del cedulaado: DISCAPACITADO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUIRRE CARRION PAULINA E

Fecha de Matrimonio: 17 DE DICIEMBRE DE 1999

Datos del Padre: SANCHEZ JAIME

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DE LA TORRE ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2023

Emisor: MARIA ALEJANDRA VASCONEZ ENDARA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 231-864-54491



231-864-54491

Ing. Carlos Echeverría

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Público Quinto - D.M. Quito



PAGINA
BLANCA



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1801379833

Nombre: SANCHEZ DE LA TORRE JAIME SANTIAGO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FISICA 55%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información



Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2023

Emisor: MARIA ALEJANDRA VASCONEZ ENDARA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 236-864-54587



236-864-54587



PACINA
BLANCO



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **ESCRITURA PÚBLICA N°: 2023-17-01-035-P01054**

2

3 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA**
4 **CERTIFICADA DE PODER ESPECIAL OTORGADO POR: ROSA**
5 **ELENA DE LA TORRE DÁVALOS y JAIME MILTON SÁNCHEZ**
6 **PADRÓN. A FAVOR DE: JAIME SANTIAGO SÁNCHEZ DE LA**
7 **TORRE**, debidamente sellada y firmada en Quito a, tres de mayo
8 de dos mil veintitrés. Doy fe.- MCH.

9

10

11

12

13

14

15 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
16 **Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito**

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

35



PAGINA
BIANCO



Factura: 002-002-000138330



20241701035000321

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20241701035000321

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO SUPLENTE JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	28 DE MARZO DEL 2024, (11:56)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
SANCHEZ PADRON JAIME MILTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703023281
DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801152586
A FAVOR DE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
SANCHEZ DE LA TORRE JAIME SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801379833



FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-05-2023
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SANCHEZ DE LA TORRE JAIME SANTIAGO
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1801379833

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO
 NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20241701035000321

MATRIZ	
FECHA:	28 DE MARZO DEL 2024, (11:56)
TIPO DE RAZÓN:	DE NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-05-2023
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2023-17-01-035-P01054

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
SANCHEZ PADRON JAIME MILTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703023281
DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	180115
A FAVOR DE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDE
SANCHEZ DE LA TORRE JAIME SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	180137

Notaria Trigésima Quinta de Quito



TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-05-2023
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2023-17-01-035-P01054

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
AP: 01487-DP17-2024-MP

RAZÓN MARGINAL N°: 20241701035000321

Atenta a la solicitud formulada por el señor Sánchez de la Torre Jaime Santiago, con cédula número de ciudadanía 1801379833; confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE PODER ESPECIAL otorgado por ROSA ELENA DE LA TORRE DAVALOS y SANCHEZ DE LA TORRE JAIME SANTIAGO a favor de SANCHEZ DE LA TORRE JAIME SANTIAGO, efectuada ante el Notario Trigésimo Quinto de Quito, el tres de mayo de dos mil veinte y tres. En la matriz de PODER ESPECIAL que antecede, no se ha marginado revocatoria alguna. Debidamente sellada y firmada, en Quito a, veinte y ocho de marzo de dos mil veinte y cuatro; doy fe. - A.G.

ABG. MARCELO CHAMORRO ESTACIO

Notaría Trigésima
Quinta de Quito



ACTA DE MUTUO ACUERDO



Conste por el presente instrumento, un ACTA DE MUTUO ACUERDO, misma que se celebrará al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes:

PRIMERA.- INTERVINIENTES.- Intervienen en la celebración de esta Acta, las siguientes personas:

- a) Por una parte, los Abogados **KENEDY GONZALO BURGOS GARCÍA y JOSÉ IGNACIO PILLASAGUA MENDOZA**, ciudadanos ecuatorianos, con cédulas de ciudadanía No. 130495073-4 y 130383240-4, de 57 y 59 años edad respectivamente, de profesión Abogados en libre ejercicio, domiciliados en esta ciudad de Manta en la Calle 310 y Av. 213, y Calle 110 y Avenida 111 respectivamente, en calidad de Mandatarios y Procuradores Judiciales del señor **DANIEL ROBERTO BUEHS BOWEN**, ciudadano ecuatoriano, con cédula de ciudadanía No. 130218861-8, tal como se justifica con el Poder y Procuración que se encuentra agregado al proceso No. 13337-2023-00203.
- b) Por otra parte, el señor **JAIME SANTIAGO SANCHEZ DE LA TORRE**, con cédula de ciudadanía No. 180137983-3, de estado civil casado, de ocupación Constructor, domiciliada en esta ciudad de Manta, en calidad de Apoderado de los señores **JAIME MILTON SANCHEZ PADRON y ROSA ELENA DE LA TORRE DÁVALOS**, ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, con correo electrónico con domicilio en esta ciudad de Manta, tal como se justifica con el Poder que se adjunta a la presente Acta.

Los intervinientes aceptan libre y voluntariamente, sin ningún tipo de presión de ninguna naturaleza suscribir esta Acta de Mutuo Acuerdo, en los términos que se estipulan a continuación.

2.- ANTECEDENTES. -

1.1.- Los Abogados **KENEDY GONZALO BURGOS GARCÍA y JOSÉ IGNACIO PILLASAGUA MENDOZA**, ciudadanos ecuatorianos, con cédulas de ciudadanía No. 130495073-4 y 130383240-4, de 57 y 59 años edad respectivamente, de profesión Abogados en libre ejercicio, domiciliados en esta ciudad de Manta en la Calle 310 y Av. 213, y Calle 110 y Avenida 111 respectivamente, en calidad de Mandatarios y Procuradores Judiciales del señor **DANIEL ROBERTO BUEHS BOWEN**, ciudadano ecuatoriano, con cédula de ciudadanía No. 130218861-8 han presentado una demanda de medidas y linderos, el día miércoles 01 de febrero del 2023, la cual fue admitida a trámite el día 12 de abril de 2023 por la señora Jueza de la Unidad Judicial Civil de Manta, Abg. Delgado Zambrano Mariella Monserrate, ordenando en el auto inicial que se inscriba la demanda en el Registro

PAGINA
BLANCO

de la Propiedad del cantón Manta y se cite en legal y debida forma a los señores **JAIME MILTON SANCHEZ PADRON y ROSA ELENA DE LA TORRE DÁVALOS**.

1.2.- Las propiedades tanto del actor DANIEL BUESH BOWEN y de los demandados JAIME MILTON SANCHEZ PADRON y ROSA ELENA DE LA TORRE DÁVALOS son colindantes y se encuentran ubicadas en el sitio la Cercada, de este cantón Manta.

1.3.- La propiedad del señor DANIEL ROBERTO BUESH BOWEN fue adquirida a los señores Mendoza Saldarreaga José Antonio y Zambrano Solís Blanca Flor María y tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**, con ciento cinco metros con noventa centímetros y vía pública, de aquí hacia atrás con cuatro metros cincuenta y dos centímetros y lindera con propiedad privada, de aquí hacia la derecha con sesenta y seis metros veintidós centímetros más setenta metros ochenta y siete centímetros y lindera con propiedad privada; **POR ATRÁS**, ciento veinte metros sesenta y nueve centímetros y lindera con propiedad de Proinhabi (en la actualidad MANTAFUTURO S.A.); **POR EL COSTADO DERECHO**, ciento veinticuatro metros noventa centímetros y lindera con propiedad particular; **POR EL COSTADO IZQUIERDO**, cincuenta y ocho metros y lindera con propiedad de la señora Debora Mora (en la actualidad propiedad de los cónyuges HIDALGO ZAVALA JULIO ENRIQUE y NAVIA NURGUEITIO CLARA MARÍA), de aquí hacia la derecha con cuarenta y seis metros veinticuatro centímetros y lindera con propiedad del señor **JAIME SANCHEZ PADRÓN**, de aquí hacia atrás, con ciento veintitrés metros catorce centímetros y lindera con propiedad de **JAIME MILTON SÁNCHEZ PADRÓN**. Con una superficie total de **VEINTISIETE MIL QUINIENTOS TRECE COMA CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS**.

1.4.- Las dos propiedades de los señores JAIME MILTON SANCHEZ PADRON y ROSA ELENA DE LA TORRE DÁVALOS, tienen las siguientes medidas y linderos:

Bien inmueble con Ficha registral No. 16252, con la siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**: Ciento noventa metros y calle pública; **POR UN COSTADO**: Doscientos cuarenta metros y calle pública; **POR EL OTRO COSTADO**: Doscientos veinte metros y calle pública, este terreno es de forma triangular, y que se encuentra registrada en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el día 12 de octubre del 2000, e inscrito con Número de inscripción 2858, folio inicial 17367, folio final 17370, número de repertorio 5612.

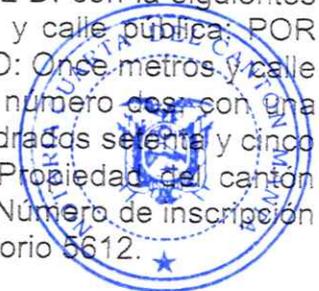
Bien inmueble con Ficha registral No. 16241, lote No. 1 Mz D, con la siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**: Dieciocho metros y calle pública; **POR ATRÁS**: Quince metros y calle pública; **POR UN COSTADO**: Once metros y calle

PAQUINA
BIANCO

Bien inmueble con Ficha registral No. 16252, con la siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Ciento noventa metros y calle pública; POR UN COSTADO: Doscientos cuarenta metros y calle pública; POR EL OTRO COSTADO: Doscientos veinte metros y calle pública, este terreno es de forma triangular y que se encuentra registrada en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el día 12 de octubre del 2000, e inscrito con Número de inscripción 2858, folio inicial 17367, folio final 17370, número de repertorio 5612.



Bien inmueble con Ficha registral No. 16241, lote No. 1 Mz D. con la siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Dieciocho metros y calle pública; POR ATRÁS: Quince metros y calle pública; POR UN COSTADO: Once metros y calle pública y POR EL OTRO COSTADO: Veinte metros lote número dos, con una superficie total de doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados. Registrado en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el día jueves 12 de octubre del 2000, e inscrito con Número de inscripción 2858, folio inicial 17367, folio final 17370, número de repertorio 5612.



1.8.- Habiendo concurrido al sitio las partes con sus técnicos se ha dejado comprobado que siendo colindantes que han adquirido los terrenos a los mismos vendedores señores Mendoza Saldarreaga José Antonio y Zambrano Solís Blanca Flor María, dejamos establecido que ya no existe afectación en nuestros terrenos en sus medidas y linderos como se establece en los linderos presentados en plano georeferenciado anexo al adjunto, que contiene los puntos topográficos del cerramiento o cercado de madera con el que se vendieron los predios.

2.- **ACUERDO.** – Con los antecedentes expuestos, las partes libres y voluntariamente acordamos:

2.1.- Que los señores DANIEL ROBERTO BUESH BOWEN y JAIME MILTON SANCHEZ PADRON y ROSA ELENA DE LA TORRE DÁVALOS reconocen haber comprado sus propiedades a los señores Mendoza Saldarreaga José Antonio y Zambrano Solís Blanca Flor María.

2.2.- Que se reconocen como colindantes entre sí de sus terrenos con claves catastrales No. 1211238000 y 1212901000, 1212108000, 1212007000 respectivamente.

2.3.- Que entre ellos ya no existe afectación en las medidas y linderos de sus propiedades inmersa en el Juicio No. 13337-2023-00203, por una supuesta afectación en los linderos que colindan entre sí, el referido Juicio que se tramita en la Unidad Judicial Civil del cantón Manta, planteado por el señor DANIEL ROBERTO BUESH BOWEN a través de sus Mandatarios y Procuradores Judiciales Abg. Kenedy Gonzalo Burgos García y Ab. José Ignacio Pillasagua

PAQUETA
BLANCA

pública y POR EL OTRO COSTADO: Veinte metros, lote número dos; con una superficie total de doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados. Registrado en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el día jueves 12 de octubre del 2000, e inscrito con Número de inscripción 2858, folio inicial 17367, folio final 17370, número de repertorio 5612.

1.5.- **Controversia.** - La controversia se suscita por la demanda No. 13337-2028-00203 en la Unidad Judicial Civil del cantón Manta, planteada por el señor DANIEL ROBERTO BUESH BOWEN a través de sus Mandatarios y Procuradores Judiciales Ab. Kenedy Gonzalo Burgos García y Ab. José Ignacio Pallasagua Mendoza en contra de los señores JAIME MILTON SANCHEZ PADRON y ROSA ELENA DE LA TORRE DÁVALOS, por una supuesta afectación en los linderos que colindan entre sí.

1.6.- Con la documentación que se adjunta se demuestra que la propiedad del señor DANIEL ROBERTO BUESH BOWEN tiene la clave Catastral No.1211238000, con la siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**, con ciento cinco metros con noventa centímetros y vía pública, de aquí hacia atrás con cuatro metros cincuenta y dos centímetros y lindera con propiedad privada, de aquí hacia la derecha con sesenta y seis metros veintidós centímetros más setenta metros ochenta y siete centímetros y lindera con propiedad privada; **POR ATRÁS**, ciento veinte metros sesenta y nueve centímetros y lindera con propiedad de Proinhabi (en la actualidad MANTAFUTURO S.A.); **POR EL COSTADO DERECHO**, ciento veinticuatro metros noventa centímetros y lindera con propiedad particular; **POR EL COSTADO IZQUIERDO**, cincuenta y ocho metros y lindera con propiedad de la señora Debora Mora (en la actualidad propiedad de los cónyuges HIDALGO ZAVALA JULIO ENRIQUE y NAVIA NURGUEITIO CLARA MARÍA), de aquí hacia la derecha con cuarenta y seis metros veinticuatro centímetros y lindera con propiedad del señor JAIME MILTON SANCHEZ PADRÓN, de aquí hacia atrás, con ciento veintitrés metros catorce centímetros y lindera con propiedad de JAIME MILTON SANCHEZ PADRÓN. Con una superficie total de **VEINTISIETE MIL QUINIENTOS TRECE COMA CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS**.

Y que se encuentra registrada en el Registro de la Propiedad del cantón Manta con fecha martes 11 de marzo del 2014, con número de inscripción 1460, número de repertorio 2257, folio inicial 27897 y folio final 27923, con Ficha Registral No. 45151.

1.7.- Con la documentación que se adjunta se demuestra que las propiedades de los señores JAIME MILTON SANCHEZ PADRON y ROSA ELENA DE LA TORRE DÁVALOS tiene la clave catastral No 1212901000, con las siguientes medidas y linderos:

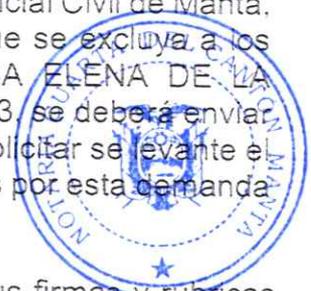
PAGINA
BLANCO

Mendoza en contra de los señores JAIME MILTON SANCHEZ PADRON y ROSA ELENA DE LA TORRE DÁVALOS.



2.4.- Al llegar a este acuerdo mutuo, los comparecientes acuerdan solicitar a la señora Jueza de la Unidad Judicial Civil de Manta, Abg. Delgado Zambrano Mariella Monserrate que se excluya de la demanda dentro del juicio No. 13337-2023-00203 a los señores JAIME MILTON SANCHEZ PADRON y ELENA DE LA TORRE DÁVALOS, que se encuentran demandados, por haberse subsanado y establecido la no afectación de los terrenos de propiedad del señor Daniel Buesh Bowen.

3.- Así también se solicitará a la señora Jueza de la Unidad Judicial Civil de Manta, Abg. Delgado Zambrano Mariella Monserrate que una vez que se excluya a los demandados JAIME MILTON SANCHEZ PADRON y ROSA ELENA DE LA TORRE DÁVALOS dentro del Juicio del No. 13337-2023-00203, se deberá enviar atento oficio al Registro de la Propiedad del Cantón Manta y solicitar se levante el gravamen, que se mantiene a la propiedad de los demandados por esta demanda civil.



Para constancia y fe de lo acordado, las partes reconocen sus firmas y rubricas del presente documento por triplicado, en la ciudad de Manta, a los dieciocho días del mes de julio del dos mil veinte y tres.

AB. GONZALO BURGOS GARCÍA
MAT. 13-1993-99 F.A.M.
APODERADO Y PROCURADOR JUDICIAL
DANIEL ROBERTO BUEHS BOWEN

AB. JOSÉ PILLASAGUA MENDOZA
MAT. 13-1988-4 F.C.J.
APODERADO Y PROCURADOR JUDICIAL
DANIEL ROBERTO BUEHS BOWEN

JAIME SANTIAGO SANCHEZ DE LA TORRE
APODERADO DE LOS SEÑORES
JAIME MILTON SANCHEZ PADRON y
ROSA ELENA DE LA TORRE DÁVALOS

PACINA
BLANCO

LINDEROS SANCHEZ P. PADRON Y DANIEL BUESHI

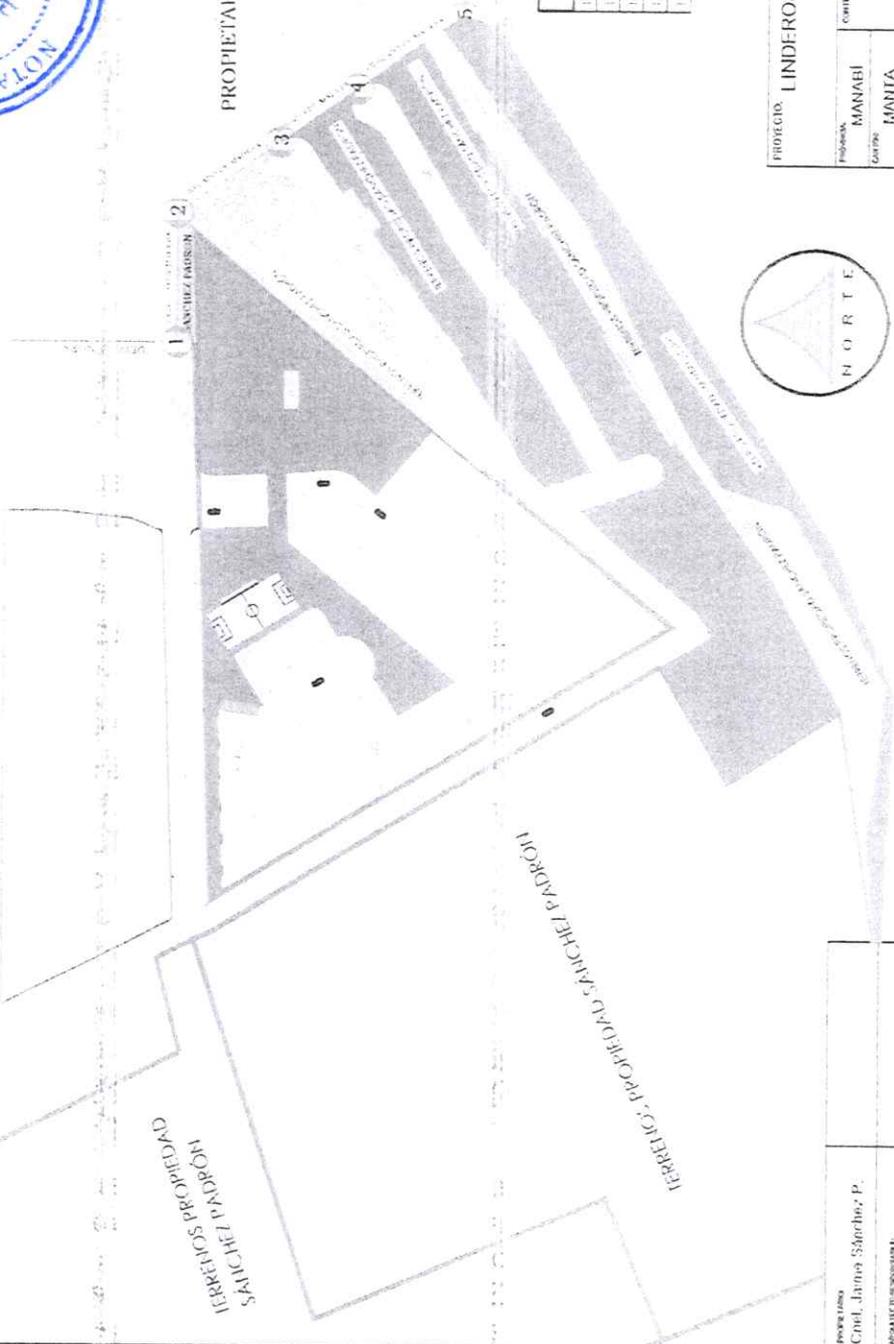
VIA DEL SPONDYLUS



PROPIETARIO BUESHI BOWEN DANIEL



COORDINADAS LINDEROS	
1	X 1076014.00 Y 980384.000
2	X 1076014.00 Y 980384.000
3	X 1076014.00 Y 980384.000
4	X 1076014.00 Y 980384.000
5	X 1076014.00 Y 980384.000



Propietario:
 Cnel. Jaime Sánchez P.
 Representante:
 Arqu. David Castro

PROYECTO: LINDEROS SANCHEZ BUEHS	
Proyecto:	MANABI
Cantón:	MANABI
Parroquia:	SAN CARLOS
Proyecto:	PLANO DE LOTIZACION
Proyecto:	GEOMETRIFICADO WGS B4
Proyecto:	ING. DAVID CASTRO
Proyecto:	PI. 003

PAGINA
BLANCO

Factura: 002-003-000061005



20231308006D03125

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20231308006D03125



Ante mí, NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS de la NOTARIA SEXTA, comparecen) JOSE IGNACIO PILLASAGUA MENDOZA portador(a) de CÉDULA 1303832404 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, REPRESENTANDO A DANIEL ROBERTO BUEHS BOWEN; C.C. 130218861-8 en calidad de APODERADO(A); JAIME SANTIAGO SANCHEZ DE LA TORRE portador(a) de CÉDULA 1801379833 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A LOS CONYUGES JAIME MILTON SANCHEZ PADRON y ROSA ELENA DE LA TORRE DAVALOS en calidad de APODERADO(A); KENEDY GONZALO BURGOS GARCIA portador(a) de CÉDULA 1304950734 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en MANTA, REPRESENTANDO A DANIEL ROBERTO BUEHS BOWEN, C.C. 130218861-8 en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede ACTA DE MUTUO ACUERDO, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usó en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en calidad de acto, de todo lo cual soy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original, MANTA, a 21 DE JULIO DEL 2023 (16.23).



JOSE IGNACIO PILLASAGUA MENDOZA
CEDULA 1303832404

JAIME SANTIAGO SANCHEZ DE LA TORRE
CEDULA 1801379833

KENEDY GONZALO BURGOS GARCIA
CEDULA 1304950734

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN DE CIUDADANOS



180137983-3

Ciudadanía: Ciudadana con Capacidad

Nombre: SANCHEZ DE LA TORRE JAIME SANTIAGO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA AMBATO

LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 1974-12-12

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Estado civil: CASADO

Paulina E. AQUIRRE CARRION



INSTRUCCION: BACHILLERATO

PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO PRIVADO

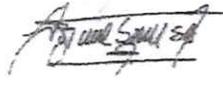
SANCHEZ JAIME

DE LA TORRE ROSA

QUITO

2019-07-29

2029-07-29




CERTIFICADO de VOTACION

10 DE FEBRERO DE 2023

91323046

RICHINCHA

QUITO

INAQUITO

0010 MASCULINO

SANCHEZ DE LA TORRE JAIME SANTIAGO




CRÉDITO ELECTRONICO

2023



Handwritten signature

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en, *R.R.* fojas útiles.

Manta,

Handwritten signature

Dr. *Fernando Velez Cordero*

Notario Público Sexta

Manta - Ecuador

PAGINA
BLANCA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jaime Santiago Sanchez de la Torre

Karen Berenice Velez Arce

Número único de identificación: 1801379833

Nombres del ciudadano: SANCHEZ DE LA TORRE JAIME SANTIAGO

Condición del cedulado: DISCAPACITADO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUIRRE CARRION PAULINA E

Fecha de Matrimonio: 17 DE DICIEMBRE DE 1999

Datos del Padre: SANCHEZ JAIME

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DE LA TORRE ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE JULIO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 231-901-64384



231-901-64384

Carlos Echeverría

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BURGOS GARCÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: KENEDY GONZALO
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO: 17 ENERO 1968
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABÍ MANTA
 FIRMA DEL TITULAR: [Firma]

SEXO: HOMBRE
 N° DOCUMENTO: 619802147
 FECHA DE VENCIMIENTO: 13 DIC 2021
 NACIONALIDAD: 304808

NUI: 1304950734

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BURGOS HOMERO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GARCIA GILMA
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

LUGAR Y FECHA DE EMISION: MANTA 13 DIC 2021



I<ECU0195021475<<<<<<<1304950734
 6601177M3112135ECU<NO<DONANTE7
 BURGOS<GARCIA<<KENEDY<GONZALO<

CERTIFICADO de VOTACIÓN



MANABÍ
 MANTA
 2
 TARQUI
 0013 MASCULINO
 BURGOS GARCIA KENEDY GONZALO

81325379
 1304950734



ELECCIONES SECCIONALES Y CPOCS 2023

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGA EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPOCS 2023



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en,

Manta,

[Signature]
 Dr. Fernanda Villegas Cabezas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador

PAGINA
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304950734

Nombres del ciudadano: BURGOS GARCIA KENEDY GONZALO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE ENERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: HOMERO BURGOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GILMA GARCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 237-900-72466



237-900-72466

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación.
Documento firmado electrónicamente



PAGINA
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION



CIUDADANIA
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PILLASAGUA MENDOZA
JOSE IGNACIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA
MANTA**
FECHA DE NACIMIENTO **1964-01-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**SILA SANDRA
GUERRERO S**

130383240-4



INSTRUCCION
SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
ESP.DER.PEN.JUST.JND
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PILLASAGUA EDELBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA ZOILA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
**PORTOVIEJO
2011-08-26**
FECHA DE EXPIRACION
2021-08-26

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO
de VOTACION



MANABI
MANTA
MANTA

0064 MASCULINO
PILLASAGUA MENDOZA JOSE IGNACIO



82803161

1303832404



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPDS
2023

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN
LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPDS 2023



Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en...
fojas útiles.

Manta,

[Signature]

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

PACINA
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303832404

Nombres del ciudadano: PILLASAGUA MENDOZA JOSE IGNACIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESP.DER.PEN.JUST.IND

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUERRERO SOLORZANO SILA SANDRA

Fecha de Matrimonio: 10 DE ENERO DE 1991

Datos del Padre: PILLASAGUA EDELBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MENDOZA ZOILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2011

Condición de donante: NO DONANTE



Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 232-900-43481



232-900-43481

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA
BIANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

85054

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24017883
Certifico hasta el día 2024-05-28:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1212904000
Fecha de Apertura: jueves, 30 noviembre 2023
Información Municipal:
Dirección del Bien: BARRIO SAN CARLOS

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno N° 1. A favor de SANCHEZ PADRON JAIME MILTON.- ubicado en el BARRIO SAN CARLOS de la parroquia MANTA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 52.22 m - Partiendo desde el costado derecha hacia el izquierdo gira a 45 grados + 63.06 m lindera con vía Pública, gira hacia atrás 15.42 m, gira hacia la izquierda + 54.68 m lindera con áreas a subdividir.

ATRAS: 217.92 m - Lindera con vía Pública.

COSTADO DERECHO: 86.93 m - Lindera con vía Pública.

COSTADO IZQUIERDO: 15.58 m - Lindera con vía Pública.

Área total: 6,692.44 m²

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE DEMANDAS.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2858 jueves, 12 octubre 2000	17367	17370
DEMANDAS	DEMANDA DE DEMARCACIÓN DE LINDEROS	85 martes, 16 mayo 2023	0	0
DEMANDAS	DEMANDA	151 miércoles, 26 julio 2023	0	0
COMPRA VENTA	SUBDIVISION CON DEMANDA	3184 jueves, 30 noviembre 2023	0	0
COMPRA VENTA	SUBDIVISION Y COMPRAVENTA CON DEMANDA	983 jueves, 18 abril 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 12 octubre 2000

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 septiembre 2000

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Varios lote de terreno, ubicado en la Cercada de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2858

Folio Inicial: 17367

Número de Repertorio: 5612

Folio Final : 17370

[Handwritten Signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCA

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SANCHEZ PADRON JAIME MILTON	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO CORDOVA ANGEL FRANCISCO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[2 / 5] DEMANDA DE DEMARCACIÓN DE LINDEROS

Inscrito el: martes, 16 mayo 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 abril 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DEMANDA DE DEMARCACIÓN DE LINDEROS: * Oficio No.13337-2023-00203-OFICIO-02316-2023 Manta, 19 de Abril del 2023 Dentro del Juicio de Procedimiento Sumario No.13337-2023-00203 por Asunto: Demarcación de linderos, seguido por: Buehs Bowen Daniel Roberto, en contra de: Loor Saltos Luis Esteban, Briones Cuenca Jose Heliodoro y Moreira Moreira Yolanda Cielo, Hidalgo Zavala Julio Enrique y Navia Nurgueitio Clara Maria, Sanchez Padron Jaime Milton y de la Torre Davalos Rosa Elena, Acosta Farina Cesar Luis, Zuridist Cia. Ltda., mediante Auto de fecha Manta, miércoles 12 de abril del 2023, a las 12h47; se ha dispuesto lo siguiente: "...De conformidad con el Art. 146 inciso quinto del COGEP, se dispone enviar atento oficio al señor Registrador de la Propiedad de Manta, para la inscripción de esta demanda...".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	BUEHS BOWEN DANIEL ROBERTO	CASADO(A)	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	ACOSTA FARINA CESAR LUIS	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	SANCHEZ PADRON JAIME MILTON	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	NAVIA NURGUEITIO CLARA MARIA	NO DEFINIDO	BAHIA DE CARAQUEZ
DEMANDADO	ZURITA BASANTES EDISON GERMAN	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MOREIRA MOREIRA YOLANDA CIELO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	BRIONES CUENCA JOSE HELIODORO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	LOOR SALTOS LUIS ESTEBAN	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	HIDALGO ZAVALA JULIO ENRIQUE	NO DEFINIDO	JIPIJAPA
DEMANDADO	ZURIDIST CIA. LTDA.		MANTA

Registro de : DEMANDAS

[3 / 5] DEMANDA

Inscrito el: miércoles, 26 julio 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 julio 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DEMANDA Dentro del Juicio de Procedimiento Ordinario N° 13337-2023-01369 13337-2023-01369-OFICIO-05069-2023 Manta, 19 de julio del 2023

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	CASTRO CASTRO DAVID DANILO	SOLTERO(A)	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	SANCHEZ PADRON JAIME MILTON	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA	CASADO(A)	MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PACINA
BLANCO

7

Registro de : **COMPRA VENTA**
[4 / 5] SUBDIVISION CON DEMANDA
Inscrito el: jueves, 30 noviembre 2023

Número de Inscripción : 3184 Folio Inicial: 0
Número de Repertorio: 7582 Folio Final : 0

Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 noviembre 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SUBDIVISION CON DEMANDA Los cónyuges JAIME MILTON SANCHEZ PADRON; Y, ROSA ELENA DE LA TORRE DAVALOS, casados entre sí; y, por los que le corresponden de la sociedad conyugal por ellos formada, debidamente representados en este acto por el señor JAIME SANTIAGO SANCHEZ DE LA TORRE, en calidad de apoderado especial. SUBDIVISION.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente en su calidad ya invocada, procede a SUBDIVIDIR el lote de terreno descrito en la cláusula anterior de conformidad con el certificado de subdivisión emitido por la Dirección de Avalúos y Catastros y Permisos Municipales, de fecha dos de noviembre del dos mil veintitrés, en el que se procede a subdividir el lote de terreno detallado en la cláusula de antecedentes; certificación que se agrega al presente instrumento como documento habilitante, quedando el referido lote subdividido de la siguiente manera: a) LOTE 1 a favor de SANCHEZ PADRON JAIME MILTON, ubicado en el BARRIO SAN CARLOS de la parroquia MANTA, cantón Manta. Área total: 6,692.44 m2 b) LOTE 6 a favor de la señora DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA, ubicado en el BARRIO SAN CARLOS de la parroquia MANTA, cantón Manta. Área total: 2,050.00 m2 c) LOTE 8 a favor de la señora DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA, ubicado en el BARRIO SAN CARLOS de la parroquia MANTA, cantón Manta. Área total: 1,912.34 m2 d) LOTE 9 a favor del señor SANCHEZ PADRON JAIME MILTON, ubicado en el BARRIO SAN CARLOS de la parroquia MANTA, cantón Manta. Área total: 1,973.20

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SANCHEZ PADRON JAIME MILTON	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**
[5 / 5] SUBDIVISION Y COMPRAVENTA CON DEMANDA
Inscrito el: jueves, 18 abril 2024

Número de Inscripción : 983 Folio Inicial: 0
Número de Repertorio: 2820 Folio Final : 0

Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 abril 2024
Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SUBDIVISION Y COMPRAVENTA CON DEMANDA Los cónyuges JAIME MILTON SANCHEZ PADRON Y ROSA ELENA DE LA TORRE DAVALOS, conforme Poder Especial adjunto; y en base a la aprobación de subdivisión otorgada por el Gobierno Autónomo descentralizado del cantón Manta número SU-032024-001152, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora ANDREA DEL CARMEN TOLEDO CORDOVA, el lote de terreno ubicado en el BARRIO SAN CARLOS, de la parroquia MANTA y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.00 m.-Lindera con calle pública. ATRAS: 10.00 m Lindera con calle pública. COSTADO DERECHO: 31.00 m Lindera con área a subdividir a favor del SR. DAVID CASTRO. COSTADO IZQUIERDO: 31.00 m Lindera con áreas a 2 subdividir a favor de la SRA. ELENA DE LA TORRE. ÁREA TOTAL: 309.97 m2, con CLAVE CATASTRAL: 1-21-29-18-000. ACEPTACION.- El señor DAVID DANILO CASTRO CASTRO, es demandante dentro del juicio de Procedimiento Ordinario número 13337-2023-01369 13337-2023-01369, el cual comparece a la presente escritura aceptando que se realice la presente compraventa y declarando que no afecta a sus intereses; y, de la misma manera la otra demanda de demarcación de linderos signada con el número 13337-2023-00203 en la que el actor es el señor BUEHS BOWEN DANIEL ROBERTO, se adjunta acuerdo extrajudicial en el que declara que ya no existe afectación alguna con su propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPARECIENTE	CASTRO CASTRO DAVID DANILO	DIVORCIADO(A)	MANTA
COMPRADOR	TOLEDO CORDOVA ANDREA DEL CARMEN	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SANCHEZ PADRON JAIME MILTON	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
DEMANDAS	2

[Firma]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO

Total Inscripciones >>

5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-05-28

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : GILER CASTILLO CARLOS ANDRES

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24017883 certifico hasta el día 2024-05-28, la Ficha Registral Número: 85054.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

George Bethsabe Moreira Mendoza
**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 5 0 6 4 9 Q W W Q M N E



Página 4/4- Ficha nro 85054

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad.ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

PAGINA
BIANCO

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2024-03-08

Nº SU-0000001152

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **SANCHEZ PADRON JAMIE MILTON** con C.C. 1703023281, ficha registral nro. 85054 ubicado en LOTE 1 BARRIO SAN CARLOS, de la parroquia MANTA y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 6,692.44 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #85054: (Subdivisión con demanda otorgada en la Notaría Sexta del cantón Manta el 23 de noviembre de 2023 e inscrito en el Registro de la Propiedad el 30 de noviembre del 2023.) 6,692.44 m²

FRENTE: 52.22 m - Partiendo desde el costado derecha hacia el izquierda gira a 45 grados + 63.06 m lindera con vía Pública, gira hacia atras 15.42 m, giara hacia la izquierda + 54.68 m lindera con áreas a subdividir.

ATRAS: 217.92 m - Lindera con vía Pública.

COSTADO DERECHO: 86.93 m - Lindera con vía Pública.

COSTADO IZQUIERDO: 15.58 m - Lindera con vía Pública.

ÁREA TOTAL: 6,692.44 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CASTRO CASTRO DAVID DANILO :891.79 m²

FRENTE: 15.59 m Lindera con calle pública.

ATRAS: 15.57 m Lindera con área a subdividir a favor de AF&A ABOGADOS.

COSTADO DERECHO: 54.68 m Lindera con propiedades de particulares.

COSTADO IZQUIERDO: 59.12 m Lindera con con calle pública.

ÁREA TOTAL: 891.79 m²

CLAVE CATASTRAL: 1-21-29-14-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE AF&A ABOGADOS FINANCIEROS Y ASOCIADOS S.A. :202.72 m²

FRENTE: 13.02 m Lindera con calle pública.

ATRAS: 13.01 m Lindera con área a subdividir a favor de la SRA. ELENA DE LA TORRE.

COSTADO DERECHO: 15.57 m Lindera con área a subdividir a favor del SR DAVID CASTRO.

COSTADO IZQUIERDO: 15.57 m Lindera con área a subdividir a favor de la SRA. ELENA DE LA TORRE.

ÁREA TOTAL: 202.72 m²

CLAVE CATASTRAL: 1-21-29-15-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA :202.70 m²

FRENTE: 13.01 m Lindera con calle pública.

ATRAS: 13.02 m Lindera con área a subdividir a favor de la SRA. ELENA DE LA TORRE.

COSTADO DERECHO: 15.57 m Lindera con área a subdividir a favor de AF&A ABOGADOS.

COSTADO IZQUIERDO: 15.57 m Lindera con área a subdividir a favor de la SRA. ANDREA TOLEDO.

ÁREA TOTAL: 202.70 m²

CLAVE CATASTRAL: 1-21-29-16-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA :401.47 m²

FRENTE: 26.03 m Lindera con calle pública.

ATRAS:

РАСЧЕТ
БЛАНКО

12.94 m Partiendo desde el costado izquierdo hacia el derecho lindera con área a subdividir a favor de AF&A ABOGADOS, + 13.02m lindera con área a subdividir a favor de la SRA. ELENA DE LA TORRE.
COSTADO DERECHO: 15.42 m Lindera con área a subdividir a favor de la SRA. ANDREA TOLEDO.
COSTADO IZQUIERDO: 15.42 m Lindera con propiedad de particulares.
ÁREA TOTAL: 401.47 m²
CLAVE CATASTRAL: 1-21-29-17-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE TOLEDO CORDOVA ANDREA DEL CARMEN :309.97 m²

FRENTE: 10.00 m Lindera con calle pública.
ATRAS: 10.00 m Lindera con calle pública.
COSTADO DERECHO: 31.00 m Lindera con área a subdividir a favor del SR. DAVID CASTRO.
COSTADO IZQUIERDO: 31.00 m Lindera con áreas a subdividir a favor de la SRA. ELENA DE LA TORRE.
ÁREA TOTAL: 309.97 m²
CLAVE CATASTRAL: 1-21-29-18-000



ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CASTRO CASTRO DAVID DANILO :340.97 m²

FRENTE: 11.00 m Lindera con calle pública.
ATRAS: 11.00 m Lindera con calle pública.
COSTADO DERECHO: 31.00 m Lindera con área a subdividir a favor de la SRA. ELENA DE LA TORRE.
COSTADO IZQUIERDO: 31.00 m Lindera con área a subdividir a favor de la SRA. ANDREA TOLEDO.
ÁREA TOTAL: 340.97 m²
CLAVE CATASTRAL: 1-21-29-19-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA :2,107.14 m²

FRENTE: 62.52 m Partiendo del costado izquierdo hacia el derecho, siguiendo la curva lindera con calle pública.
ATRAS: 50.49 m Lindera con calle pública.
COSTADO DERECHO: 31.00 m Lindera con área a subdividir a favor del SR. IVAN CASTRO.
COSTADO IZQUIERDO: 62.43 m Lindera con área a subdividir a favor del SR. DAVID CASTRO.
ÁREA TOTAL: 2,107.14 m²
CLAVE CATASTRAL: 1-21-29-20-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CASTRO CASTRO IVAN ISRAEL :2,235.68 m²

FRENTE: 86.50 m Lindera con calle pública.
ATRAS: 62.63 m Lindera con área a subdividir a favor de la SRA. ELENA DE LA TORRE.
COSTADO DERECHO: 61.29 m Lindera con calle pública.
COSTADO IZQUIERDO: 5.42 m Lindera con calle pública.
ÁREA TOTAL: 2,235.68 m²
CLAVE CATASTRAL: 1-21-29-21-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE SANCHEZ PADRON JAIME MILTON: 0.00 m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

El presente trámite se exige de otorgar áreas verdes ya que las mismas fueron entregadas en la subdivisión del macro-lote del cual se desmembró el predio creando la clave 1-21-29-13-000 como área verde mediante el trámite SU-REG271689 con número de autorización N° SU-112023-001029.

PAGINA
BLANCA



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1295613KMSNZHK

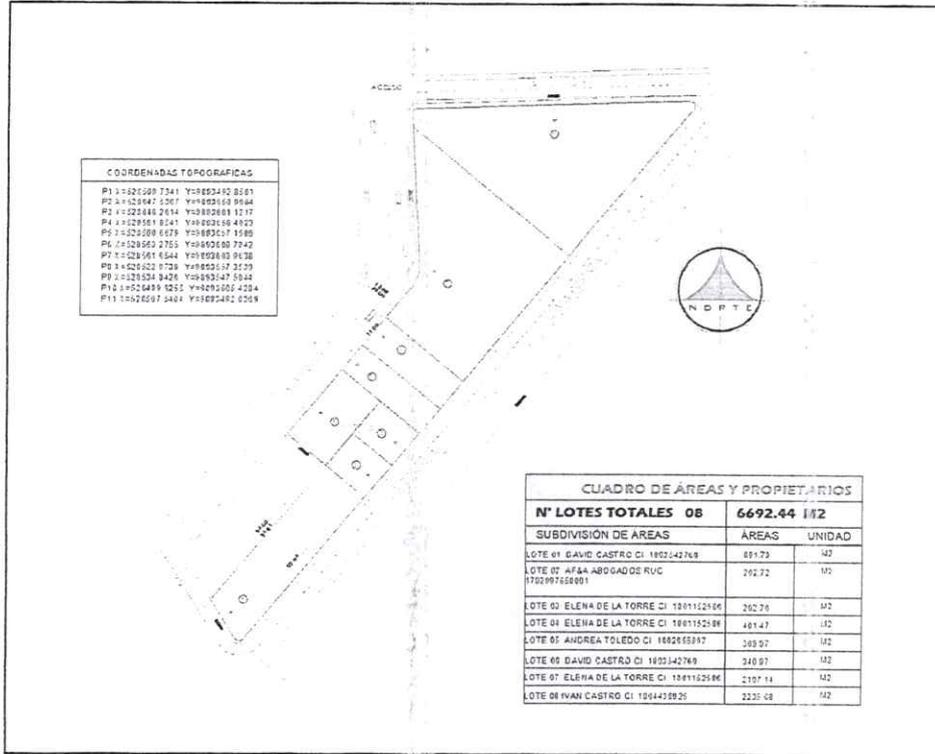
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción
validar documentos digitales o leyendo el código QR



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO

Descripción gráfica de la aprobación de SUBDIVISIÓN



[Handwritten Signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO

N° AU-032024-002498

Manta, viernes 08 marzo 2024

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS



La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **CASTRO CASTRO DAVID DANILO**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **SANCHEZ PADRON JAIME MILTON**, ubicado en BARRIO SAN CARLOS de la parroquia MANTA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 11.00 m Lindera con calle pública.

ATRAS: 11.00 m Lindera con calle pública.

COSTADO DERECHO: 31.00 m Lindera con área a subdividir a favor de la SRA. ELENA DE LA TORRE.

COSTADO IZQUIERDO: 31.00 m Lindera con área a subdividir a favor de la SRA. ANDREA TOLEDO.

Área total: 340.98 m²

Clave catastral: 1-21-29-19-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

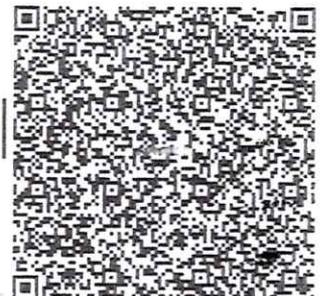
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



12606Y13MHK5AE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



LA CANTINA
BIANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 032024-113224

N° ELECTRÓNICO : 232852

Fecha: 2024-03-08

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios, en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-21-29-19-000

Ubicado en: BARRIO SAN CARLOS



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 340.98 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1703023281	SANCHEZ PADRON -JAIME MILTON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 13,993.82

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 13,993.82

SON: TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES 82/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

[Handwritten Signature]
ES PIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1114230KRXIRXV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-04-15 11:01:06



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4a



<https://manta.gob.ec>

PAGINA
BLANCA

N° 042024-115214
Manta, martes 09 abril 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **SANCHEZ PADRON JAIME MILTON** con cédula de ciudadanía No. **1703023281**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 09 mayo 2024

[Handwritten signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Código Seguro de Verificación (CSV)



1116226RLM5VXZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA
BLANCO

N° 042024-115427

Manta, viernes 12 abril 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-21-29-19-000 perteneciente a SANCHEZ PADRON JAIME MILTON con C.C. 1703023281 ubicada en BARRIO SAN CARLOS BARRIO SAN CARLOS PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$13,993.82 TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES 82/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$13,993.82 TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES 82/100.

NO SE GENERAN VALORES DE UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

[Handwritten signature]
**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

*Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1116440C5QPNFM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA
BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/233331
DE ALCABALAS

Fecha: 12/04/2024

Por: 111.95

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 12/04/2024



Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-946347

Tradente-Vendedor: SANCHEZ PADRON JAIME MILTON

Identificación: 1703023281 Teléfono: 0958916692

Correo: sesmoplanificacion@gmail.com



Adquiriente-Comprador: CASTRO CASTRO DAVID DANILO

Identificación: 1803542768 Teléfono: 0998909062

Correo: ingdavidcastro0@gmail.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 12/10/2000

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-21-29-19-000	13,993.82	340.98	BARRIOSANCARLOS	13,993.82

TRIBUTOS A PAGAR

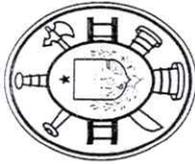
Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	139.94	69.97	0.00	69.97
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	41.98	0.00	0.00	41.98
Total=>		181.92	69.97	0.00	111.95

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			69.97
Total=>				69.97

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000192703

Contribuyente

SANCHEZ PADRON JAIME MILTON

Identificación

17XXXXXXXXX1

Control

000002171

Nro. Título

566520

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2024-05-07

Expiración

2024-06-07

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
05-2024/06-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 1-21-29-19-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Cuenca Vinces Maria Veronica

Pagado a la fecha de 2024-05-07 15:48:01 con forma(s) de pago: EFECTIVO (Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00

PAGINA
BLANCO

BanEcuador B.P.
30/05/2024 02:13:22 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-Gobierno PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 05 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1547617039
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 2 - QUITO OP: gilludiquinga
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 4 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.51
IUA % 0.08
TOTAL: 1.59
SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

QUITO
ANTONIO ANTE DE 1-15 Y AV. 10 DE AGOSTO

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac: 024-892-000003274
Fecha: 30/05/2024 02:13:37 p.m.

No. Autorizaci3n:
3005202401176818352000120248920000032742024141318

Ciiente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : ANTONIO ANTE DE 1-15 Y AV. 10 DE AGOSTO

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.U.A	0.08
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA
2 COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

